

DECRETO N°: E-528/2018.- /

COLINA, 06 de Marzo de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-521/2018, de fecha 06 de marzo de 2018, que adjudica la Licitación N° 2683-24-L118 al oferente **CENTRO FERRETERO PULMAHUE LTDA., RUT. N° 76.129.712-0**, para la compra de sacos plásticos de medidas 45x70 para limpieza de calles, canales y caminos en distintos sectores de la comuna, solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 585.000.- (quinientos ochenta y cinco mil pesos), más IVA. **2)** Memorandum N° 209/2018 de fecha 06.03.2018 del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita rectificar el monto adjudicado mediante Decreto Alcaldicio N° E-521/2018, mencionado precedentemente; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-521/2018, de fecha 06 de marzo de 2018, que adjudica la Licitación N° 2683-24-L118 al oferente **CENTRO FERRETERO PULMAHUE LTDA., RUT. N° 76.129.712-0**, para la compra de sacos plásticos de medidas 45x70 para limpieza de calles, canales y caminos en distintos sectores de la comuna, solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 585.000.- (quinientos ochenta y cinco mil pesos), más IVA, en el siguiente tenor:

| DICE | DEBE DECIR |
|---|---|
| \$ 585.000.- (quinientos ochenta y cinco mil pesos) más IVA | \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) más IVA |

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo